

cilio? Aquí (Señor) ya no es posible que reprima el cócerado de orden de los afectos. Valgame Dios! Si es Patrono Cecilio, y tan poderoso Patrono; como cercan a esta Ciudad suya, y tan suya tantas calamidades? Si (como dize Plinio) son muy fertiles los campos de Cecilia, en especial los cercanos al Monte Ethna, por la vezindad de su fuego, y lluvia de sus cenizas: como con la cercanía de estas cenizas, y Monte, han estado nuestros campos tan esteriles? No sè (Señor) si me quexe de mi Patrono, al ver tan lastimados a sus hijos. Me quexaré, Fieles? Pero què digo?

N. 16 Consultò vn mancebo (me referia vn Escritor seguro) al Oraculo de Palas, ò Minerva, aviendo de salir con su enemigo al campo. El Oraculo le respondió, que venceria. Presentòse con esto muy ufano en la palestra: ya se aclamava vencedor, sin el afan forçoso de la lucha; pero despues que su contrario se defendió, y lo ofendió, y azia moribundo, previniendo en la arena tumulto à su presuncion. Quexauase de Minerva entre sus ansias, arguyendola de falsa en sus promessas; pero oyò vna voz, que tu, Christiano, puedes tambien oir: *Cum Minerua manum quoque admouit: dij enim facientes adiuuant.* Quexate, le dize, a tu ne-

gligencia, y descuydo, que en Minerva siempre es de agradecer que te prometiesse la victoria; pero si tu no pusiste de tu parte para defenderte: el hallarte vencido, fue castigo merecido de tu tibieza. Hà Señor! Hà Fieles! No ay que quexarnos de Cecilio en lo que padecemos: que xemonos de nuestras culpas, que à no averlas, a obrar nosotros como debemos, bien experimentariamos que Cecilio es Patrono, y Tutelar para el remedio de los males que nos cercan.

Què bien el Apostol en su Carta à los de Epheso! *State ergo succinti lumbos vestros: in omnibus sumentes scutum Fidei.* Mirad (les dize, nos dize) que andeis armados en la campaña de la vida, y que abrazeis el escudo de la Fè en todos los peligros: *In omnibus sumentes scutum Fidei.* Què escudo es este de la Fè? Lo comun es entender aquí, que debe el Christiano valerse de la Fè, como de escudo; pero a mi entender dize mas, *Scutum Fidei.* Que se valga del escudo de la Fè; esto es, del escudo con que la Fè se defiende. Ea, quiè fue el escudo de la Fè de esta Ciudad? Responded Sagrados Hornos; hablad venerables cenizas: quien fue? Cecilio fue, claro està. Y sino, dezidme, Fieles: como se forma el escudo? Ya se sabe, reci-

bien-

biendo el metal los golpes del martillo, y padecièdo las caldas ardientes de la fragua. Puesa ora: Introduxo Cecilio la Fè de Iesu Christo en Granada. Si: y para conservarla indemne, què hizo? Se expuso à los golpes crueles del Martirio, y a las ardientes caldas de esta hoguera. No mireis el horno de Cecilio como horno; miradle, si como fragua, en que se forjó escudo para conservar ileta vuestra Fè. No nos detengamos. Cecilio es (Fieles) el escudo de la Fè, de quiè nos hemos de valer contra los trabajos: *In omnibus sumentes scutum fidei.*

N. 18 Pero por què (dudo aora) nos hemos de valer de Cecilio como de escudo? No fuera mayor defenia mirarle como vna torre, ò muralla? No ha de ser sino escudo, dize el Apostol. Por què? Ay esta diferencia (dize Origenes) entre las otras defensas, y el escudo: que detrás de vna muralla, detrás de vna torre que està vn hombre, no necessita para defenderse de mas que estar te quedo: esso basta para que no le ofendan los tiros de sus contrarios; el escudo (Catolico) no es assi. Embrazaslo. Si: viene vna punta à este lado. Si te estàs quedo, te hiere; pero si mueves el escudo, y lo aplicas àzia donde viene la punta, te defiendes, y li-

bras de la herida. No es assi? Diga Origenes: *Qui scuto totum corpus defendere cupit, brachiorum conatu illud in circuitu ducere oportet, sicut imminens inimici gladius, vel sagitta postulat.* Te dize, pues, el Apostol, y yo con sus palabras: *In omnibus sumentes scutum fidei.* Si quieres defenderte de las puntas de los trabajos, y calamidades, ya tienes en Cecilio quien te defienda; pero en Cecilio como escudo, no como torre, ò muralla: *Scutum fidei*: para que no presumas que con tener a Cecilio por Patrono, tienes lo bastante para librarte de los infortunios: porque es necesario que con Cecilio concurren tu Fè, tu amor, y tus obras. que es mover el brazo con el escudo. Luego no podemos quexarnos de Cecilio en lo que hemos padecido con la hambre; ni nos podremos quejar si nos llegan à herir las otras puntas de calamidades, que nos amenaza por nuestras culpas el Evangelio: *Et terram motus magni erunt per loca, & pestilentie, & fames.*

S. IV.

SIN PENITENCIA DE las culpas, no ballaremos à S. Cecilio Patrono, y Abogado, sino Fiscal.

YA veo las juntas, las trazas, los arbitrios de V. S.

E 4

pa-

Orig.  
ap Ca-  
lam. in  
Silv.  
disc.  
21.

N. 19

para el remedio desta calamidad; pero, Señor: aunque sean, como son, buenas, y convenientes estas diligencias; bastarán para mover el escudo de Cecilio? O Catolicos! *Vnus adificans, & vnus destruens quid prodest illis nisi labor?* De que sirve (pregunta el Divino Espíritu) que vno edifique, si otro destruye quanto se edifica? Es trabajo sin provecho. Què importa que aplique el Medico al doliente las medicinas importantes para su salud, si él no dexa de tomar veneno por otra parte? Es sin duda agravar el accidente. Què importa que esta Ciudad edifique muros de prudencia, y aplique, como medicinas, sus arbitrios en el trabajo presente, si destruyen las culpas de los Ciudadanos quanto edifica la Ciudad, y toman venenos de malicia, para que no aproveche el medicamento? Entended (Fieles) dize S. Gerónimo, que mientras no se quitare la causa del achaque, no cessará la enfermedad de esta plaga: *Nec amputamus causas morbi, ut morbus pariter auferatur.* Es lo que preguntava à Dios el Real Profeta. Hasta quando, Señor, ha de arder tu ira como el fuego? *Vf- que quo, Domine, auertis in finem: exardescet sicut ignis ira tua?* En la pregunta misma está la respuesta. No dize que

Ecol. 34.

Similes

Hieron. ad He- liod. epist. 3.

Psal. 88.

arde como fuego la ira de Dios? Pues arderá mientras tuviere leña, como el fuego: *Exardescet sicut ignis ira tua.* Arde la ira de Dios en hambres, y tememos que arda en llamas vorazes de vna peste; pero arde, y arderá, mientras tuviere leña de culpas en que prender. Quite leña, quien no quisiere fuego: quite culpas el que no quisiere penas, que de no, poco importarán arbitrios, y trazas para el remedio; porque no se mueve el escudo con arbitrios, sino con penitencia de las culpas.

Pues què, auia de ponerse Cecilio de parte de la temeridad? Auia de defendernos escudo, sin mover el brazo? Auia de alcanzarnos remedio de la hambre, sin auer enmienda de las costumbres? Como es posible en el zelo de Cecilio? No dudo que como Pastor, y Padre, que dió su vida por el bien de esta Ciudad, pedirá tambien agora por sus hijos; mas què pedirá? Que se estén las culpas quedas, y que se alcen las plagas? Ved à Moyses en el monte. Dizele Dios que ha pecado el Pueblo en aquel Idolo execrable de el Becerro de oro; que baxe, y detenga con la oracion su poderoso brazo, porque quiera llover sobre ellos castigos: *Dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos, & deleam eos.* Aquí el

N. 20

Exod. 32.

el gran Caudillo de Israel haze vna oracion dilatada, pidiendo por aquel Pueblo su encomendado, representando a Dios grandes motivos, para que vse su Magestad de misericordia, *Moyses autem orabat.* Veis que bien haze el oficio de intercessor, y Abogado? Baxa del monte, halla el Becerro, y la celebridad con que le davan culto supersticiosos; y aqui llenandose de vna furia santa: despues de deshazer el Becerro, dà orden à los Levitas para que pasen a cuchillo a todos los culpados. Quien hizo esto? Moyses. Quien tal creyera? Moyses? El conocido por su singular mansedumbre? El que poco hà hazia oracion con tanto fervor para que Dios vsara de piedad, esse es el que agora vsa de tanto rigor? San Agustin me obliga à reparar: *Notandum, quanta pro populo ad Deum supplicatione laborauerit, qui tam severus in eum vindicando extitit.*

Aug. q. 144. in Exo.

N. 21

Moyses Santo: què hazes? Si quieres, y pides que Dios vse de su misericordia con el Pueblo, como no vsas tu de misericordia? Prosigue, profigue tu oracion: conozca esse tu Pueblo que eres su Protector piadoso. Quien te ha mudado desde el monte al valle? En el monte (dize vn Expositor docto) pedia Moy-

ses el perdon de la culpa, que como Varon Santo, y Patrono Iusto de el Pueblo, no atendia tanto a la pena, como a la culpa de los suyos; por esto orava tanto en el monte, para que Dios los sacara de tan mal estado, y no oraua en el valle, porque podia serles de provecho aquella pena: *Moyses, utpote iustus* (escribió el docto Expositor) *rogabat Deum ut culpam populi aboleret: at verò ad dic. n. pœnam irrogandam ensẽm dirigebat.* En el monte (dixera yo) no solo pide Moyses el perdon de la culpa, sino tambien de la pena, con la esperanza de que lllore el Pueblo su delito; pero si baxando de el monte halla que prosiguen en su pecado: *Vidit vitulum, & choros:* como ha de pedir por ellos? No solo no pide como su Patrono, sino los castiga como su severo Iuez. Si baxando de el monte los hallara arrepentidos: entonces si que vsara con ellos de piedad; pero no hallandolos sino obstinados, està tan leños de pedir por ellos, que el mismo les sollicita el castigo con gran rigor: *Ponatur vir gladium super femur suum.*

O Catolico Pueblo Gracioso! Quien sino Cecilio es tu Moyses, que tanto trabajo por

Veg. tom. 1. in In- pam populi aboleret: at verò ad dic. n. pœnam irrogandam ensẽm dirigebat. 678.

N. 22

facarte del Egipto de la idolatria? Cecilio fue el que te abrió el camino para la tierra de Promisión de la gloria por el Mar Bermejo del Sacrosanto Bautismo. Cecilio es el que te solicitó el Maná Celestial de la Doctrina Evangelica, para que no desfallecieras en el desierto de el mundo. Cecilio fue el q̄ hecho columna de fuego en esta hoguera sagrada, te dió luz para no errar el camino de la salvacion eterna; y es columna de nube para defenderte como Patrono de los severos rayos del Sol de Justicia, indignado por tus culpas. Ya pide, ya ruega en este Monte; pero ruega, y pide tu Moyfes, para que llores tus pecados, y enmiendes tus costumbres; no para que se alcen los castigos, sino ay enmienda. Antes, sino cesan las culpas, el mismo Cecilio solicitará, como Patrono justo, castigos mas severos à su Pueblo ingrato. Estas Sagradas Cenizas que nos dexò para que con ellas, y nuestras lagrimas, edificáramos muro de nuestra defensa: *De aceruis pulveris qui combusti sunt.*

2. Esd.

4.

N.23

Estas mismas clamarán al Cielo por la vengança, y castigo de nuestra ingratitud. Presto, Moyfes (ovgamos, que le habla Dios en Egipto) tu, y tu hermano Aaron llegad à vn horno; sacad llenas de cenizas las manos; y tu, Moy-

ses, esparcelas por el ayre, levantalas àzia el Cielo, à la vista de este Faraon endurecido: *Tollite plenas manus cineris de camino, & spargat illum Moyfes in caelum coram Pharaone.*

Executòlo así el gran Ministro; y luego se llenaron los Egipcios de vnas llagas, y tumores pestilentes: *Factaque sunt ulcera vesicarum turgentium in hominibus, & iumentis.* Muchas cosas hallo dignas de reparo en este lugar. Y lo primero; por qué para embiar Dios esta plaga, no amenaza antes à Faraon, como solia hazerlo en las antecedeñtes? Mas terrible es esta que las passadas; porque (como advirtió San Bruno) hasta aqui fue la peste en solos los brutos, aora viene tambien sobre los hombres: *Ecce iam non animantia tantum, sed & ipsi homines percutiuntur.* Pues por qué no ay amenaza para la plaga mayor?

El Abulense lo dixo: Porque endurecido Faraon con los castigos passados, y sordo à las amenazas, y avisos, era digno de ser castigado sin prevençion: *Non ponitur comminatio istius plage: quia Pharae erat quasi stupidus in plagis preteritis.* Id (Fieles) observando soluciones. Mas: Si ordena Dios que Moytes, y Aaron llenen de ceniza sus manos: *Dixit Dominus ad Moysem, & Aaron; porque es solo Moyfes el que*

las

lasha de esparcir? *Et spargat Moyfes.* Fue reparo de Pererio; pero dà luz a la solucion San Agustin: Era Moyfes el escogido de Dios para patrocinare al Pueblo, y interceder por Faraon. Vease, pues, que el mismo que intercedia por èl, es aora el ministro de su castigo: *Moyfes* (escrivia Agustin) *qui erat in his que erant apud Deum, in caelum iubetur favillam spargere.*

Perer. in Exo. 9. disp. 2. n. 8.

Aug. q. 30. in Exod.

N.24

Aun mas: Si Dios para embiar esta plaga pestilente, ha de producir (como advirtió Pererio) mucho polvo que caiga sobre la tierra toda de Egipto: què necesidad ay de que lleve Moyfes las cenizas en la mano? Es comun sentir que para que entienda Faraon que esta plaga es castigo de las tareas de los hornos, à que obligava al Pueblo; pero el Abulense añade, que fue para significar en la ceniza la plaga: *Ad indicandum effectum eius.* Vea Faraon, que las cenizas mismas que obligava à sacar de los hornos ardientes su dureza, se le convierten en ardientes, y venenosas llagas, que infesten todo su Reyno. Ultimamente reparo; por qué ha de llevar Moyfes estas cenizas delante de Faraon? No bastava para el efecto que las esparciera en el campo? Bastara para el castigo (dize el Abulense) mas no para la pie-

Perer. vbi supra. n. 11.

Abul. Oleast. Corn. Lyr. Perer. ibi.

Abul. ibi; qn. 3.

dad. Tenia Faraon oprimido al Pueblo de Dios, sin dexarle salir de su esclavitud, como su Magestad lo pretedia: querria Dios moverle à que le dexasse salir. Pues que medio? Lleve Moyfes las cenizas de aquel horno a vista de Faraon; vea este que està en su mano valerle de ellas para su bien, y para su mal. Si viendo las cenizas se compunge, pide misericordia, y dà libertad al Pueblo, se avrán llevado para su bien las cenizas; pero sino, se avrán llevado para su mayor castigo. Lleve Moyfes a su vista las cenizas, dize Dios: *Tulerunt cinerem de camino, & steterunt coram Pharaone.* Què haze Faraon? Se mueve à penitencia? No? Pues estas cenizas se levantaràn àzia el Cielo, pidiendo la vengança contra su dureza: *Spargat illum Moyfes in caelum.* El Abulense: *Abul. Vt vocaret eos ad rogandum, ut vbi su- dimitterent plagam hanc, & ip- sua. se quoque eos dimitteret de terra sua.*

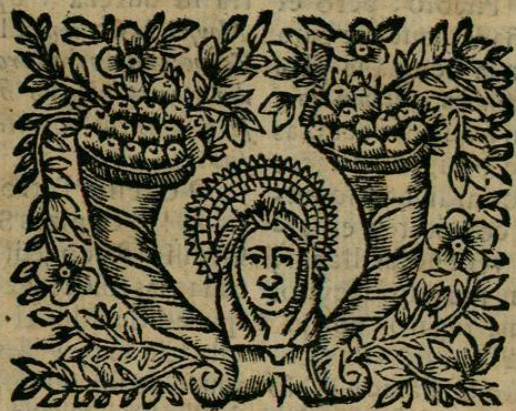
O Cecilio Patrono de Granada! O Cenizas Sagradas de Cecilio! Recoged (Catolicos) todas las soluciones. Es verdad que es Cecilio el amparo de esta Ciudad, y sus cenizas el muro de su defensa; pero defensa, y amparo de los que lloran sus culpas, no de los Faraones tiranos, que no dexan salir sus almas del Egipto del

N.25

del pecado. Es assi que es Cecilio el Moyfes que intercede por nosotros; pero el mismo serà Ministro de mayores calamidades, si sordos despreciaremos su intercesion. Es verdad que sus Cenizas son nuestra mayor defensa; pero si clamando desde aquel Altar porque hagamos penitencia, no la hazemos: estas Cenizas clamaràn al Cielo por mas funestos castigos, de guerras, pestes, y terremotos: *Et terremotus magni erunt per loca, & pestilentia.* Temamos, temamos (Fieles) no se nos buelva el intercessor en luez, el Patrono en Fiscal, y en ilegales pestilentes esta Ceniza, sin aviso, y sin darnos lugar à pre-

vencion, en castigo de tanta sordera à los avisos passados. Aya llanto, clamor, gemido, y dolor grande por auer ofendido a vn Dios tan digno de ser amado sobre todo; y no dudeis que nos alcançará Cecilio todas las felicidades. Si, piadosissimo Pastor, Patrono, y Padre: assi lo espero de tu piedad. Si, Catolicos; assi lo espero del deseo que os asiste de vuestra salvacion. Penitencia, que està enojado Dios, y es menester aplacarle con penitencia, que es la que asegura la gracia, y esta la que asegura la Gloria:

*Quam mihi,  
&c.*



SER-



# SERMON

SEXAGESIMO SEPTIMO.

DE LA PLAGA DE LANGOSTA EN LA IGLESIA Colegial de la Ciudad de Santa Fè, en ocasion que hizo procesion de Rogativa por la preservacion de sus daños. Año de 1672.

*Si mandauero, & precepero locusta ut deuoret terram, conuersus autem populus meus deprecatus me fuerit, & exquisierit faciem meam, & egerit pœnitentiam à uis suis pessimis, & ego exaudiam de celo, & propitiuſ ero peccatis eorum, & sanabo terram eorum.* Ex lib. 2. Paralip. cap. 7.

## SALVACION.

N. 1.



Eccl. in Litan.

Padre Celestial, tèn misericordia de nosotros, he oido entonar, no sin estraneza, en esta Proceesion, y Letania: *Pater de Cœlis Deus: Miserere nobis.* Si es confessar Padre à la Primera Persona de la Trinidad Santissima en esta primera invocacion, como en las siguientes à la Segunda, que es Hijo: *Fili Redemptor mundi Deus;* y que es

Espiritu Santo la Tercera: *Spiritus Sancte Deus,* y todas Tres Personas vn solo Dios verdadero: *Sancta Trinitas vnus Deus.* Bien es que la profesion de la Fè de principio à esta devota rogativa, que se haze para el remedio de esta calamidad; pero si es llamar à Dios nuestro Padre: como le llamamos Padre, quando le experimentamos tan leuero luez? *Pater de Cœlis Deus.* Este nombre *Pater,* por qualquiera lado q se atiende su ethymologia, es nombre de

*Arist. lib. 2. Polit. cap. 1. de*